"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

COMUNICADO Y CRONOGRAMA ÚNICO PARA EL PROCESO DE RENOVACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL RÉGIMEN LABORAL DEL D.LEG. 276 EN LAS II.EE. Y SEDE DE LA UGEL MELGAR

(LEY N° 24041 / D.LEG. 276 / RVM N° 287-2019-MINEDU)
(Ref. OF. MÚLT. N° 00188-2023-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OAD)

Se comunica a los servidores contratados en el presente año 2023, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo 276 en las Instituciones Educativas de la jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local Melgar y su Sede Institucional, que se encuentren al amparo de la Ley N° 24041, podrán solicitar la renovación de su contrato para el año lectivo 2024, **siempre y cuando tengan más de un (1) año ininterrumpido de servicio** (*realizando labores de naturaleza permanente*).

El mismo que se sujeta **de acuerdo al siguiente CRONOGRAMA**:

N°	ACTIVIDADES	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	INICIO	FIN
1	Presentación de expediente (***Debidamente foliado***).	Servidores Administrativos de las II.EE. y Sede de la UGEL MELGAR.	Lunes 11/Dic/2023	Martes 12/Dic/2023
2	Evaluación de solicitudes.	Especialista en Administración de Personal de la UGEL MELGAR	Miércoles 13/Dic/2023	Miércoles 13/Dic/2023
3	Publicación de APTOS para Renovación de Contrato.	Especialista en Administración de Personal de la UGEL MELGAR	Jueves 14/Dic/2023	Jueves 14/Dic/2023
4	Emisión de Resoluciones de Contrato.	Responsable de NEXUS de la UGEL MELGAR	Miércoles 27/Dic/2023	Miércoles 27/Dic/2023

La presentación del expediente para este proceso **será de manera PRESENCIAL a través de Mesa de Partes de la UGEL Melgar**, el cual deberá contener lo siguiente:

1. FUT (*Solicitando la renovación de contrato 2024, consignar de forma clara su correo electrónico y número de celular*).
2. Copia de RESOLUCIÓN DE CONTRATO 2022 Y 2023 (*Con sus respectivas boletas de pago*).
3. ANEXO 5 - RVM N° 287-2019-MINEDU (debidamente llenado, firmado y huella digital).
4. Declaración Jurada de Autorización de Notificación Electrónica.

NOTA IMPORTANTE:

- Los Expedientes deben ser ingresados por mesa de partes de la Unidad de Gestión Educativa Local Melgar (PRESENCIAL), en las fechas que se señalan en el CRONOGRAMA, bajo responsabilidad del servidor o servidora.
- Los expedientes que se ingresen antes o después de las fechas señaladas no se tomarán en cuenta.

Ayaviri, 6 de diciembre de 2023.

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - ESPECIALISTA EN PERSONAL - MELGAR

Especialista Administrativo I - Personal
Recursos Humanos - UGEL MELGAR